

Historia del Real Convento de San Sebastián de Tafalla

Casi cuatro siglos de vida intensa, a menudo azarosa y siempre interesante, tuvo de duración este extinguido monumento navarro. Cuatro siglos, íntimamente unidos a la historia de Tafalla, sobre todo a la historia religiosa, que es tanto como decir, a los pocos recuerdos que aún nos quedan espiritualmente vivos y a la milagrosa Ymagen de San Sebastián, Patrono de los tafalleses.

Cuantas veces me tentaba el deseo de averiguar noticias ciertas de este Convento me veía obligado a detenerme a las primeras investigaciones, porque, destruida su arquitectura, desaparecida su Biblioteca, siendo las ruinas de la Iglesia *tierra de nadie* durante muchos años, y sin documentos auténticos que me orientasen en la medida de mi curiosidad, me resistía a asirme sólo al breve extracto de alguna vieja Historia de los Franciscanos, o a las referencias de los historiadores navarros, en sus crónicas.

Pero, habiendo reunido ya, un cúmulo de datos bastantes para llenar cumplidamente el proceso total de este Convento, gracias a su documentación, guardada en legajos en el Archivo Municipal, y a sus pergaminos (mezclados desde 1834 con los Privilegios y papeles notables de la C.udad), y a algún manuscrito, también confundido, entre los de la Biblioteca municipal o guardado cuidadosamente por algún celoso erudito, me decido a redactar esta crónica sencilla, pero útil a quien desee conocer lo que se puede llamar historia del Convento de Franciscanos de Tafalla, con cuyo nombre es vulgarmente conocido.

El hallazgo de dichos legajos, tal como los frailes los dejaron cuando la exclaustración definitiva, sin haber colmado mis deseos, arrojó bastante luz sobre el asunto, y en lo que faltaba, el archivo de Protocolos de Tafalla vino en mi ayuda, llenando algunos vacíos en mi laboriosa rebusca.

La sistematización y crítica de estos materiales no será muy rigurosa, porque los sucesos y acontecimientos, se interfieren muchas veces en lo que pudiéramos llamar historia de la Imagen de San Sebastián, cuyas incidencias, de por sí, bastaban a llenar muchas páginas, y no ciertamente desprovistas de emoción y de interés local. Por eso, acompasando cronológicamente los hechos y documentos, procuraré dar una idea panorámica de los mismos.

Al comenzar el siglo XV, encontramos en Tafalla, muy arraigada, la devoción a San Sebastián mártir, devoción traída quizás de Italia por peregrinos y difundida, a causa de ser el Santo abogado de la peste, azote terrible de todos los tiempos. El hecho es que la Villa de Tafalla estaba construyendo a sus expensas una capilla al Santo, a mano izquierda del camino que va a

Olite, no lejos de otra capilla (también de patronato municipal) dedicada a San Andrés, que parece íué parroquia algún tiempo.

Es frecuente en los testamentos de la época, ver que los testadores dejan mandas para la obra de dicha Capilla, incluso Reyes. Así doña Blanca de Navarra, la esposa de don Juan II, en su testamento de 17 de Febrero de 1939, deja PARA LA OBRA DE LA IGLESIA DE SAN SEBASTIAN DE TAFALLA, TREINTA FLORINES (1). Una de esas mandas, en la cuantía de cuarenta florines, íué dejada igualmente en su testamento de 16 de noviembre de 1422, por el Maestre Simón Navaz, Secretario de Carlos III el Noble, con destino a una Imagen de piedra para la obra de la misma Iglesia, testamento sobre el que volveremos luego detenidamente.

Ocurrió, con motivo de la talla de la dicha Imagen, el milagro famoso de *la boina* o de *la gorra*, en 1426, cuyo relato consignaré también más adelante, y desde aquel momento, quedó la escultura de piedra en el estado en que se hallaba, o sea, a medio hacer, para pasar a recibir culto en el altar mayor de la Iglesia de su nombre, siempre bajo el Patronato del Ayuntamiento, que entonces, acordó nombrarlo patrono de la Villa, si bien de este primer acuerdo no queda constancia escrita.

Alrededor del milagro surgió una floreciente Cofradía, y comenzaron a llegar los regalos, los donativos y las mandas testamentarias en mayor número. La iglesia se íué haciendo con ellas y se colocaron dos altares, uno de San Simón y San Judas, a la derecha, y otro de San Vicente Mártir, a la izquierda.

Todo se desarrollaba hasta entonces con normalidad y el 12 de Marzo de 1463, se consagra la Iglesia de San Sebastián por el Obispo de Angers, como delegado del Obispo de Pamplona Don Nicolás (2), y siendo capellán de la citada Iglesia Don Sancho de Echalar, Rector de Orbaiceta.

La Infanta Gobernadora, doña Leonor, que había sido proclamada por su padre, Juan II, como sucesora de la Corona de Navarra en las Cortes de Estella de 1457, concibe la idea de fundar en Tafalla un convento que sea a la vez panteón suyo y de sus sucesores, encomendado al cuidado de los Frailes de San Francisco (de la Regular Observancia) y en Agosto de 1468

(1) Testamento ante el Secretario Pere de Bal. V. Historia de España. P. Mariana. Edición de Valencia 1796. Apéndice.

(2) «Noverint universi, quod Nos Gundissalvus, miseracione Divina episcopus «Augurien (?); die sabatti intitulata duodécima die mensis marti anno a nativitate «dómini MCCC sexagésimo tertio: De licentia et comissione Reverendísimi in Cristo «Patris et nómini Domini Nicholao, eadem miseracione episcopi pampilonensis tempore sanctissimi dómini nostri pontífice Píi, et serenissimi dómini nostri gratia dei «Regis Joannis aragonae, navarrae, valenciae, Sicilie, Mayoricar, Cordice, Cerdanie, «Comes Barcinone, rosselionis et Ceritanie, Dux Atenas et Neopatrie, regnantes, hanc «littere suplicat pro parte discrepti devoti sancii de Echalar, rectoris ecclesiae de «Orbaiceta, cappellani ecclesiae Sancti Sebastiani, site extramuros ville de Taffallia, «dicte Dioc. Pampil. ob reverentia Dei et beatorem Sebastiani, Apostolorum Simonis «et Jude et Vicencii... cum altare est apud dicte ecclesiae sub invocatione Sancti «Sebastianii et duo altaria sitam in dictam ecclesiam, unum apud dexteram, sub invocationis apostolorum simonis et Jude, el aliud ad sinistram, sub invocatione beatis «Vicentii martiris. Observantis ceremonis et ordinationibus mitentis in eisdem reliquiiis beati sebastiano...» (Arch. M. de Tafalla. Pergaminos).

el Papa Paulo II (3) da una Bula dirigida a D. Pedro de Andosilla, canónigo de Pamplona, a esos efectos. Esta Bula lleva el pase del Obispado de Pamplona, el 20 de julio de 1470. Para esta época habían muerto ya el Príncipe de Viana (1461), su hermana doña Blanca (1464) y doña Juana Enríquez (1468), segunda esposa de Don Juan II.

Pero la dicha Infanta, no muy sobrada de recursos, al mismo tiempo que gestionaba en Roma la Bula de fundación, pedía al Ayuntamiento de la villa de Tafalla que le cediese la Iglesia de San Andrés, a fin de gastar sólo en la fábrica del convento, y aprovechar el Templo, edificando junto a él. La villa se resistió a desprenderse de la Iglesia, pero al fin, por un acuerdo de 1479 (18 mayo) se accede a ello (4). Nada menos que diez años anduvieron resistiéndose los tafalenses a complacer a doña Leonor, la cual, entre tanto, llevaba adelante la fábrica del convento, aunque muy lentamente. Tan lentamente que le sorprendió la muerte en ese mismo año (12 febrero), y no pudo ser enterrada en él, por lo que quedó su cadáver provisionalmente en Tudela (5).

Es de advertir que la fundación se hizo bajo la advocación de Nuestra Señora de las Misericordias.

El Rey Francisco Febo, estando en Tudela, según Sandoval (6) en el año 1487, MANDO QUE SE CUMPLIESE EL TESTAMENTO Y ULTIMA VOLUNTAD QUE LA REYNA DOÑA LEONOR SU AGÜELA ORDENO AL PUNTO DE SU MUERTE, (MIERCOLES 10 DE HEBRERO, AÑO 1479), EN QUE MANDABA SEPULTAR SU CUERPO EN EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE LA MISERICORDIA DE LA VILLA DE TAFALLA DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.

Según el citado Cronista, la ciudad de Tudela «hizo alguna contradicción» a este mandato, pero, por fin, la regia y fúnebre comitiva se puso en marcha camino de Tafalla.

El vecindario tafallés salió con luces y presidido por tres Cruces, al término de Olite, y en el Convento de Nuestra Sra. de las Misericordia sespe-

(3) «Bulla fraterna (?) minorum de observantia, de edificando in villa de Tafalla imperato Smo, Nostro Domino Papa Paulo Secundo, ad supplicatione domina «Leonore Illme. Regina navarrae. Anno 1468» — «A Pedro de Andosilla Canonigo «de Pamplona: «...Dilecte in Xpo. Nobilis Mulieris Leonore, Principisse navarrae, pe- «titio continevant dicta Leonore ob singularem quem ad onorem Santii Franciscii et «Illius fratres in observantia regulari muentes geritis (?) devotionis affecti in villa «de Taffalla. Pampilonensis dioc. unam domun cum ecclia. campanili, campana, ostis, «ostalitis et alliis necesariis officis de novo erigere etc constituere seu erigi et cons- trui facere pro uso et habitacione fratrum...»

Nótese que la inscripción en la cubierta de la bula le llama «Reina de Navarra», equivocadamente, pero es letra puesta por el archivero del Convento, con posterioridad. (Arch. Munic. Tafalla. Pergaminos).

(4) Arch. Municipal, Tafalla. Pergaminos.

(5) P. O hagaray: «Histoire de Foix, Bearn et Navarre», París, 1609, «Doña Leonor, murió el 12 Febrero de 1479, y está enterrada en el convento de San Sebastián cerca de Tafalla. Su hija Leonor, prometida del duque de Medinaceli, murió joven...» (página 379).

(6) Sandoval. Catálogo de Obispos de Pamplona, (Pamp. 1614) pág. 117.

raban las damas tafallesas cubiertas con mantos negros, quedándose a velar los restos aquella noche, juntamente con los Jurados de la Villa.

Al día siguiente vino el Rey con su madre, así como el Infante cardenal don Pedro y el Infante don Jaime, en presencia de los cuales se celebraron las exequias, con asistencia de los Tres Estados del Reino.

El modesto túmulo se elevaba en medio del presbiterio, sin más adornos que un paño sembrado con las armas reales de Navarra, y este, sólo en las solemnidades, según se desprende de un informe que varios testigos hicieron en la ocasión que se dirá.

Este acontecimiento que normalmente había de ser para Tafalla motivo de prestigio local y fuente de ventajosas condiciones, fué por el contrario el origen de una serie de disgustos y pleitos que duraron hasta el siglo XIX.

De un lado, la pobreza que ofrecía la Iglesia del Convento, desnuda de adornos y de alhajas, y de otra, el esplendor y riqueza del culto a San Sebastián, a dos pasos de allí, hubieron de chocar desagradablemente al Rey y a los Infantes, quienes, en vez de dotar con esplendidez a la Fundación de doña Leonor, se aplicaron a conseguir del Papa, por medio del citado Cardenal Infante don Pedro de Foix, una Bula famosa que fué como el barril de pólvora puesto a la fé tafallesa en su Santo y a la propiedad de su estatua milagrosa.

El Papa Inocencio VIII, en 18 de diciembre de 1842 (7), expide una Bula por la que se incorpora la Iglesia de San Sebastián al de Nuestra Señora de las Misericordias: «UNIMUS SOMETIMUS ET INCORPORAMUS ET ILLAS DE CETERO UNAM ET EAMDEM ECCLESIAM SEU DOMUN FORE CENSERI ET REPUTARE DEBERE...»

Cuando se hizo pública la Bula, el revuelo fué, como era de esperar, extraordinario. Los ánimos se excitaron hasta el punto de que, por las noches, los tafalleses se turnaban con armas blancas, en la oscuridad, para evitar que se consumase el traslado del Santo y las Reliquias desde su Capilla al Convento, mientras se gestionaba el aplazamiento de la ejecución y se recurría a Roma.

El mismo Papa Inocencio VIII, noticioso de la transcendencia que había tenido aquella unión de dos templos próximos, suspendió de momento la aplicación de la Bula, y comisionó al Abad de la Oliva y al Arcediano de Pamplona, para que, en vista de la oposición presentada por el Vicario de la Parroquia de Santa María de Tafalla, don Carlos de Garro, en nombre de los Beneficiados, Alcalde y pueblo, buscasen una transacción entre ellos y los Frailes, representados por el Padre Guardián Pedro Andía Y ALGUNOS SEGLARES. Este documento, datado en enero de 1491, establece que la resolución que den ambos Jueces, será inapelable y obligará bajo penas canónicas.

No he hallado la sentencia que se dictó, pero se puede deducir fácilmente por dos documentos, uno del archivo Municipal y otro del de Protocolos.

(7) Arch. Municipal, Tafalla. Pergaminos.

En el libro de actas municipales del año 1491, y con fecha 4 de abril, hay un acuerdo muy expresivo que refleja el estado de ánimo del Concejo y la ira que les llegó a dominar cuando trataban de este asunto. Por unanimidad acuerdan dar a los frailes la siguiente respuesta: QUE DESISTAN DE LA DICHA VULA E LA RASGUEN O QUEMEN, PA QUE NO PAREZCA EN NINGUN TIEMPO. Y como compensación por esta atrevida proposición, les ofrecen a la vez QUE LA VILLA LES AYUDE LO QUE PUDIERE PARA LA SUSTENTACION DE' LOS DICHOS FRAILES E HAGA LA FABRICA DE DICHO MONASTERIO, PRINCIPALMENTE POR SERVICIO DE DIOS E EMPUES POR HONOR DE LOS EXCELENTES CUERPOS DE LA REYNA DOÑA LEONOR E SU FIJA DE GLORIOSA MEMORIA, QUE ENDE YAZEN... (8).

En cumplimiento de este acuerdo, se otorga una escritura el 5 de agosto de 1941, ante el Notario Subiza, en la que intervienen de un lado, el Alcalde,

(8) Archivo Municipal de Tafalla. Libro de Actas de 1491. 4 abril... «Ha avido «consejo. e voteado sobre la vulla o ympetra que los ffrayres de Sta M.^a mysericordia «an impetrado de Nuestro Padre de la glesia de Sant. Sn, por intercesión del cardenal de ffoix, de gloriosa memoria, fueron todos de parecer e de una voluntad en «que los dhos alle^o. (alcalde) e jurados. ayan de yr a los dhos ffrayres con esta res- «puesta e negociación del acometimiento que estos an movido que disen que dexarian «la dha ympetra en manos e poder de algunos letrados e que ellos an instruido a «los dhos frayres de su justicia, declarasen este... (ininteligible) e como dicho es a «avido consejo e voteado sobre esto, son de parecer todos que los dichos Oficiales «respondan ante todas cosas, desistan la dicha vulla e la rasguen o quemen pa que «no parezca en ningun tpo. e que la villa les ayude en lo que pudiese para la sus- «tentación de los dichos frayres e haga la fábrica de dicho monasterio pralmente en «servicio de Dios e empues, por honor de los excelentes cuerpos de la reyna doña Leo- «nor e su fija de gloriosa memoria, que ende yazen».

El citado Cardenal Infante don Pedro de Foix hijo de doña Leonor, y personaje de relieve en la corte, fué hecho Cardenal por el Papa Sixto IV. en 1476, y murió en 1490. Su nombre sonó mucho en las negociaciones (fracasadas) para el matrimonio del infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos con doña Catalina, nieta de doña Leonor e hija de Gaston y doña Magdalena. De estas negociaciones, hay una Carta en el archivo Municipal de Tafalla (Colección de Cartas Reales, tomo 2.^o) de la que son los siguientes interesantes párrafos alusivos a la entrevista que acaba de tener en Vitoria con dichos Reyes Don Fernando y doña Ysabel, el 22 de noviembre de 1482. La carta va dirigida al alcalde y Unviersidad de la villa de Tafalla...» nos rescibieron muy bien, y en cuanto conocerse puede, demuestdan mucha voluntad e amor a la dicha reyna (la de navarra) en otra manera de lo que algunos han querido hablar tenían intención de ocupar este Reyno, según sus señorías están testificados, a lo cual dice: pues al tiempo que ocuparlo pudieron no lo quisieron tomar, mucho menos deliberan de presente entender en él, aunque desean se siguiese el matrimonio de la dicha Señora reyna con el serenísimo Príncipe su fijo y nos ha dado mucho cargo que trabajásemos en ello...».

Lo que no trasciende de la carta. es el negocio que se traía el mediador, con este trabajo. Sabemos por una escritura de 30 mayo de 1483 (o sea a los seis meses de la entrevista relatada), que el citado Cardenal-Infante, se compromete a servir y seguir a sus A. A. los Reyes Católicos, de buena fe y sin mal engaño... por todas las vías y maneras públicas e secretas que pudiésemos e supiéramos, así como son nuestra hermana la Ilustrísima señora Princesa de Viana, madre de la dicha Reyna nuestra sobrina Señora... para que el matrimonio de dichos señores Príncipe don Juan y Reyna doña Catalina, se faga e sea traído a total efecto... E juramos a Dios e a Santa María e a las palabras de los Santos Evangelios e por nuestros pechos consagrados, en los cuales ponemos nuestra mano derecha, que así lo faremos e guar-

Jurados y Clero Parroquial, y de otra los Frayles de San Francisco. Los frailes desisten de la incorporación a su Convento de la Iglesia de San Sebastián, y la Villa costea la ampliación del Convento, etc. La ayuda, de momento, consiste en mil florines (9).

Esta solución aplacó a los tafalleses, pero como en el arreglo no se había contado con los Iniantes ni personas Reales, no pensaron que más adelante resucitaría la cuestión, y entonces sin remedio.

En el mismo año y fecha 26 de junio, se hace un contrato con el cantero Miguel de Ydoaga para la obra de la Iglesia y convento, bajo el precio de 2.150 florines, pagaderos en 7 años. Y como no había modo de saldar esta cuenta, en 1493, se tienen que empeñar las alhajas del Santo, para obtener un préstamo (10).

Como consecuencia de una visita a Tafalla hecha por el Rey de Navarra don Juan de Labrit, expide una orden el 25 de febrero de 1499, ante el Secretario don Juan de Jaureguizar, en la que, después de lamentar la POBREZA Y ESTRECHURA de dicho convento Real y crue LA IGLESIA ES POCO MAS QUE UNA ERMITA, manda enérgicamente al Alcalde de Tafalla, que YENDO PARA LA YGLESIA DE SAN SEBASTIAN PERSONALMENTE TOMEIS AQUELLA A VUESTRA MANO, CON TODA LA HORNAMENTA, CRUCES, CALICES DE PLATA Y JOYAS CON OTRAS COSAS QUE HAY EN ELLA Y PUESTOS POR INVENTARIO A UNA DE LA DICHA YGLESIA. LAS DADES AL GUARDIAN Y FRAYLES DE SANTA MARIA DE LA MISERCORDIA. Todo ello, en virtud de que LA CITADA BULA NO SURTIO EFECTO ANTES. POR EL IMPEDIMENTO QUE EL CLERO. ALCALDE, JURADOS Y UNIVERSIDAD DE LA VILLA DE TAFALLA, PUSIERON (11).

El expedito monarca no tuvo para nada en cuenta lo de los mil florines ni la ayuda prestada al Convento por la ciudad, a cambio de no cumplir la Bula.

Por lo menos, el Cardenal Infante, cuando pidió al Papa Inocencio VIII anexionar la Iglesia de San Sebastián adujo que, estando todo bajo la custodia de los Frailes, estaría mejor guardada y el Santo tendría más culto (razones que si no eran ciertas totalmente, podían servir de disculpa).

El Alcalde cumplimenta la Orden Real y desde aquel momento la Fundación de doña Leonor, se llamará REAL CONVENTO DE SAN SEBASTIAN.

Consumado el hecho, a los tafalleses ya no les quedaba más que el defender a todo trance el derecho a la Imagen y a sus Reliquias y alhajas,

daremos...» En otra escritura de 31 de mayo de 1483, el mismo Cardenal, se asegura la gratificación que le darían si se llega a contraer el citado matrimonio, lo cual era nada menos que el Arzobispado de Zaragoza y si no se llega a ello, pero hace los posibles le darán una renta anual de tres cuentos e medio, en Yglesias, Beneficios. Dignidades, pensiones etc. (Arch. de Simancas, Documentos inéditos publicados por Pidal y Salvá en Madrid. 1862).

(9) Archivo Municipal. Pergaminos.

(10) Archivo Municipal. Libros de Actas. Año 1493.

(11) Archivo Municipal. Legajo de Papeles del convento de San Sebastián. Copia auténtica de la Cédula Real.

y a ello se aplican con redoblado afán desde este momento, comenzando una serie de pleitos con los frailes, que duran tres siglos, sobre los mil motivos que la realidad de cada día (las rogativas, las ceremonias, etc.), les prestan. Y a fé que les dieron quehacer.

Solamente pudo arrancar el Clero, al Convento, el llamado «Privilegio del Confesor», consistente en una capellanía real aneja a la antigua Iglesia de San Sebastián y que, una Cédula de Fernando el Católico (15 sep. 1513) incorpora a la parroquia de Sania María.

Interrumpamos ahora el relato sobre la Fundación Real para exponer detenidamente las noticias referentes a la Imagen de San Sebastián, el Milagro y el escultor Juan de Lome, problema éste, en constante discusión cada vez que sale a plaza el nombre del artista o cualquiera de sus notables obras en la época de Carlos III el Noble.

Como hemos indicado al principio, un personaje importante de la Corte de dicho Monarca, El Maestre Simón Navaz, redacta su testamento, en Sangüesa, ante el otro Secretario del Rey, Juan de Leet, el 16 de Noviembre de 1422. El nombre de Navaz, sonaba ya, como favorecido por el Rey en algunos actos, como en la donación que le hizo en Tafalla el 24 de abril de 1419 del Palacio de Sosierra (12), y más adelante, en 1423, le concede el Molino de Congosto y tierras, a cambio de otras ancas que el Rey le ha tomado para sus obras (13). No he podido averiguar la fecha de su muerte, pero desde luego fué anterior, como es natural, a la ejecución del testamento por los albaceas y a la obra de la Imagen de piedra. En un Códice de las Constituciones del Cabildo de Tafalla, que lleva un Calendario, y unas notas con los aniversarios fijos de la Parroquia, se lee en todos los días 9, de cada mes, lo siguiente: «Aniversario por Maestre Simón Navaz» (14).

Algún historiador sostiene que Navaz había muerto en seguida del testamento y que surgieron cuestiones sobre el cumplimiento de la manda de San Sebastián, quizás por dificultades que el escultor tuviera a causa de otros encargos, ya que hasta 1426 no aparece tallándose la Imagen de piedra. Como digo, Navaz vivía en 1423, y pudo fallecer, hacia 1425.

(12) Archivo Municipal. Papeles varios. Legajos de Escrituras y Memoria les de exenciones. Una copia íntegra sacada de la Cámara de Comptos). «El Rey Carlos III, a cambio de dos casas y media que le ha tomado en la centena de San Juan de Tafalla, a NUESTRO AMADO E FIEL SECRETARIO MAESTRE SIMON NAVAZ, para las obras de edificación del Palacio Real de Tafalla. LE DAMOS E DONAMOS UN PALACIO QUE NOS HABEMOS EN LA DICHA VILLA DE TAFALLA EN LA CENTENA DE SOSIERRA...».

Este Palacio, con su Capilla aneja, dedicada a San Nicolás pertenece hoy a don. José Iribas Elizalde, descendiente del Maestre Simon Navaz, y heredero de Los Mayorazgos de Navaz, Iribas y Berrio, ya extinguidos. El apellido Yribas entronca con Navaz, en las personas de Ana de Navaz y Miguel de Iribas. El actual citado don José, resulta la décimo quinta generación del Maestre Simon. (Arch. Municipal: Papeles de una Capellanía de la Familia Iribas. Archivo de Protocolos. Capitulaciones matrimoniales).

(13) Le donó el citado Molino, el 20 de enero 1423, en las Cortes de Tudela, a cambio del agua del Molino llamado de los Jardines del Palacio de Tafalla.

(14) Códice de las Constituciones del Cabildo, que empieza en 1350. (Archivo Parroquial).

El erudito francés Emile Berteaux, en el número de LA ESPAÑA MODERNA, correspondiente al 1.º de diciembre de 1903, y bajo el título EL MAUSOLEO DE CARLOS EL NOBLE EN PAMPLONA Y EL ARTE FLAMENCO EN NAVARRA, estudia esta obra del escultor JEAN LOME DE TOURNAY, artista traído por Carlos III para realizar los bellos monumentos funerarios que habían de guardar los restos de la Reina y del Rey, los de Carlos II, Don León de Garro (todos ellos en la Catedral de Pamplona, menos el de Carlos II que no se conserva), y el del Canciller Francés de Villaespesa en la Catedral de Tudela. Durante su larga estancia en Navarra a principios del siglo XV, Lome, realiza obras en los Palacios de Tafalla y Olite, y en Santa Mría de esta última (entonces villa). En los archivos de la Cámara de Comptos, hay documentos de encargos y pagos hechos durante esa época (1423, 1426, etc.). En 1423 estaba en Tafalla.

Emile Berteaux, rechaza de plano con frases despectivas la atribución a Juan de Lome de la Imagen del San Sebastián de Tafalla, no sólo por su tosquedad, sino por no responder al estilo y arte del gran imaginero francés. Efectivamente, nada más lejos que esta ingenua talla de las filigranas maravillosas hechas por el cincel de Lome en los sepulcros de los Reyes Don Carlos y doña Leonor, en alabastro de Sástago. Tampoco se puede parangonar con las imágenes de piedra atribuidas al mismo escultor en la portada de Santa María de Olite,

Pero Berteaux llega incluso a negar que la imagen de Tafalla tenga ninguna relación con Juan de Lome, ni que en el milagro de la boina interviniese el arfsta, el cual NI SIQUIERA ES CITADO EN EL TESTAMENTO DE SIMON NAVAZ.

El Sr. Altadill (15) recoge LA TRADICION de que el santo de Tafalla y un sillón gótico de piedra de los Jardines del Palacio de Tafalla se atribuyen a Juan de Lome.

Ciertamente, la documentaron referetne al Milagro de la Boina en 1426 y al testamento de Simón Navaz no aparecía por ninguna parte (16). Constaba que en el archivo Municipal y en el Parroquial, habla una relación manuscrita, muy posterior a la época, la cual, fué recogida por el párroco don Gavino de Urra, en el prólogo a una Novena del Santo, que publicó en Tafalla en 1887, pero que ya el manuscrito ha desaparecido, de manera que nada anterior puede servirnos de guía. Queda, también, una breve inscrip-

(15) Véase: Artículo del Marqués de Montesa sobre el sepulcro de D. Sancho Sánchez de Oteiza. (PRINCIPE DE VIANA número XI) y otro del Sr. Altadill. sobre el Mausoleo del Canciller Villaespesa de Tudela, en el BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE NAVARRA, (año 1926). La silla gótica de piedra, (atribuida a Lome, según dicho articulista), se halla en casa de Astrain, de Tafalla; procede de terrenos adquiridos al Patronato de la Corona en 1891 por dicha familia, y se halló enterrada y algo estropeada. Actualmente se le ha construido un templete del mismo estilo. Consta por documentos del siglo XVII que había cuatro iguales en sendas hornacinas del jardín del Palacio de Tafalla.

(16) La Cofradía de San Sebastián, tampoco tiene datos sobre este asunto. En el archivo Parroquial hay tres actas Notariales deferentes a tres hechos extraordinarios de curaciones, cuyas actas las publicó el Padre Beltrán, en su **Historia de Tafalla**, pág. 127. (antes estaban en el Ayuntº.).

ción, en el relicario de la boina, debajo de un dibujo sencillo y tosco que representa el momento del milagro (17) y dice así: *Juan Lome, maestro albañil, estaba trabajando en el San Sebastián de piedra que se venera en el Convenio Real de San Francisco y que es Patrón de la M. N. y M. L. Ciudad de Tafalla, cuando tuvo necesidad de ir a su casa. Al marcharse, se quitó la boina, y la puso en la cabeza del Santo diciendo: SANTO, GUARDA MI BOINA. Pasó un transeunte, que extendió el brazo para coger la boina y no pudo quitarla de la estatua. Este Milagro tuvo lugar el año del Señor de 1426.*

El llamar a Lome *maestro albañil*, no es extraño, porque así se le nombra muchas veces en los documentos, y también «maestro maçonero» y «taillador de imagines». Según el citado manuscrito y la tradición, el aludido era VASCO, o por lo menos hablaba el castellano con dificultad. La gente del país, al oírle llamarl'home de Tournay, le fabricó un apellido: LOME.

Hasta aquí, las conjeturas: Había, sin embargo, una pista de la primera Crónica que se escribió a raíz del milagro, cuando el clero y el Alcalde, Justicia, etc., con el pueblo, bajaron al lugar de la carretera donde se estaba tallando la Imágen (frente a la Iglesia del Santo, para cuyo altar se hacía) en el camino de Olite, y vieron al caminante con la mano pegada al santo, ordenándole el Vicario que la quitase, lo que así ocurrió, dejándose la Imagen tal como se hallaba en aquel momento, o sea, a medio tallar. Solamente estaba hecho el torso, y gran parte de la cabeza (rostro, barba y cuello). En la parte de abajo, se insinuaban ligeramente las piernas. El bloque de piedra del país quedaba casi en una mitad intacto todavía. El artista (o artesano) que fuese, esculpió al Santo, con barba y de una edad casi más que madura, con túnica y cinturón de Cortesano, o de Capitán, tahalí y con la mano derecha en actitud de sostener algo, y la izquierda apoyada en el lugar de la empuñadura de la espada. Esta piedra eran unas líneas puestas maliciosamente en su HISTORIA DE TAFALLA por el Padre Joaquín de la Santísima Trinidad (año 1768) al hablar del Libro de los Milagros del Santo, el cual, según él, fué sacado del archivo de la ciudad por los Frailes de San Francisco, PARA ENRIQUECER EL SUYO CON TAN PIO LATROCINIO.

Existía, pues, un Códice de la época, archivado en la Casa de la Ciudad, pero que los Frailes habían sustraído CON SAGACIDAD DEVOTA Y MAÑA CRISTIANA.

He Podido confirmar ese extremo, porque, examinando el Inventario de documentos del archivo Municipal, tal como estaba a principios del siglo XVII, entre los papeles referentes al Patrono San Sebastián estaba EL LIBRO DE LOS MILAGROS DEL SANTO y al margen de la onotación, con otra letra dica: SE LO LLEVO EL PADRE GUARDIAN Y NO LO HA DEVUELTO.

Pudiera ocurrir, a pesar de la maliciosa alusión del Padre Joaquín, que el Padre Guardián de los Franciscanos se lo llevase para tomar notas con destino a la obra histórica titulada «Compendio Cronológico de la Provincia de Burgos — Fundaciones de Conventos Franciscanos» por el Padre Manuel

(17) Este dibujo, con el relicario de plata se hicieron en 1800, en Pamplona, por el platero Tadeo Pérez.

Garay (18) editada en 1742, en cuya obra, efectivamente, habla del Milagro y hace una breve reseña de esta cuestión, entre otras que afectan al Convento de Tafalla. El caso es que el libro existió, y como testimonio definitivo de ello hay una nota, en el libro de Cuentas del Concejo de Tafalla correspondiente al año 1590 que dice así: PAGADO A PEDRO DE ANDOSILLA, POR EL TRASLADO QUE HIZO DEL LIBRO DE LOS MILAGROS DEL SEÑOR SANT SEBASTIAN, NUEVE REALES.

Pedro de Andosilla era un «Escriptor de libros», y, sin duda, el códice, por el uso y por los años, estaba inservible y se hizo el traslado a otro libro más limpio, que es el que se llevaron y no devolvieron los Frailes.

Mr. Berteaux se extraña también, y con razón, de que el San Sebastián de piedra de Tafalla, lleve barba, cosa inusitada en esta clase de representaciones del mártir de Narbona. Sabemos que era un Capitán apuesto y gallardo, joven y marcial. Se le representa siempre desnudo, y desde luego sin barba. Solamente he encontrado una referencia a otro caso semejante, y es un mosaico en San Pedro ad Víncula, en Roma, del año 680, en el que está representado con barba. Pero la clave de esto tal vez nos la de el testamento del Maestre Simón Navaz.

Por fortuna, en el año 1598 y a causa de haberse removido el altar mayor del convento de Franciscanos, por reformas, apareció descubierta totalmente la Imágen del Santo, que hasta entonces estaba cubierta de obra de fábrica hasta la cintura, quedando sólo a la vista, la parte tallada, como es lógico, y entonces, un bisnieto del Maestre Simón, llamado Antonio Navaz (19), observó que no se había cumplido la voluntad del donante, porque faltaba el escudo de armas de la familia Navaz a los pies del Santo. Ello dió origen a un expediente que se conserva casi íntegro, y en el cual se aportaron los documentos necesarios para formular la reclamación. Naturalmente lo primero, fue aportar una copia notarial de la cláusula testamentaria literal, expedida por el Notario archivero Juan de Vergara, en Tafalla a 19 de agosto de 1598, y según ella la famosa manda de los 40 florines fué así:

«Item, hordenó, dejó e mando a la obra de la Yglesia de Sant Sebastian de Taffalla, para fazer de piedra una fegura et imágen de San Sebas-

(18) Esta obra, trae bastante confusos unos datos referentes a la fundación y a que Cisneros mandó allanar el suelo de la Iglesia, así como que en 1511, el Rey don Juan III dió posesión a los Frailes, de la nueva yglesia reformada y unida a la ermita de San Andrés. Dice Moret (tomado de Zurita) que Cisneros mandó destruir la parte de convento fué por su fortaleza y altura dominaba la villa, pero no he hallado dato ninguno de este episodio.

(19) Antonio Navaz estaba casado con María Bergara o Vergara. En un documento del Rey don Juan II de Navarra y Aragón, en el que resuelve las cuestiones entre hidalgos y ruanos de Tafalla, describe los Palacios que había en Tafalla, y entre ellos el siguiente: «ÍTEM. El palacio de Martin Navaz y sus sobrinos, hijos «de Maestre Simón, que afruenta con casas de los fijos de Pedro Beltran e con la «casa de la fija de Miguel Sant Martin, et tent con el Palacio de Martin Riz Dar-«vizu, et tent con el fosal de Santa María. Taxado él et el de los fijos de Pere Navaz con Maria Riz su madre, que se conta por un Palacio. siete sueldos... En el «cual Palacio queremos que sea compreso otro Palacio que era en la dicha villa que «a present vive el dicho Martin Navaz...». (Arch. Municipal. Pergaminos).

tian, para poner en el Altar de la dicha Yglesia, cuarenta florines de oro, segunt que yo e debussado a Juan Lome, et seran puestas mis armas en una piedra de sus la dicha Ymágen.»

La tesis de Berteaux, en cuanto a citarse a Lome en el testamento queda así desvanecida. Claro que ello no quiere decir que Lome, aun habiendo aceptado el encargo en vida de Navaz. e incluso recibido un dibujo de éste, de cómo había de ser la tal imágen del Santo, pudo no haberse ocupado personalmente en cumplir la manda y encargó a uno de sus canteros que hiciese la obra, o por lo menos la comenzase, reservándose el artista el dar los últimos toques.

Hay que advertir que los testamentarios del Maestre Navaz, no eran personas oscuras ni de escaso relieve, s.no que dejó como sobrecabazalero al Obispo de Pamplona, el cual, como es de suponer, procuraría cumplir rigurosamente la voluntad del testador.

El enigma de la barba queda muy aclarado desde el momento en que sabemos que el Maestre le entregó el diseño para la talla y tuvo el capricho de ponerle barba. No es muy aventurado suponer que el donante, igual que ocurre con tantas personas en casos semejantes, quiso poner sus propias facciones y hasta su propio atuendo cortesano, en la imagen donada, y Lome, al cumplir el mandato solemne, hizo lo que le habían dado, sin añadir ni quitar.

En cuanto a los demás atributos del Mártir, actualmente lleva en la mano diestra., levantada, un corazón de plata, que se le puso, a principios del siglo XIX, y un morrión o casco de metal (para disimular las imperfecciones de la cabeza incompleta de talla). Yo creo que, el escultor pensó poner en la mano derecha la espada levantada, como Capitán, y la izquierda, tal como la tiene, en actitud de reposo. En las solemnidades se le pone una capa grana con fimbria dorada. En vez del casco, tal vez tuviese destinada una aureola o corona de mártir, al estilo del citado mosaico romano.

Ello es, que, entre la tosquedad de facciones, las imperfecciones de lo tallado por mano artesana sin el retoque del maestro, y la piedra, todavía sin desbatar, de la parte inferior, la Milagrosa Imagen es poco artística y no inspira, salvo la fe con que desde siglos le hace ser veneradísima por los tafalenses y cuya devoción tiene profundas raíces en el pueblo, debido a la protección dispensada en épocas aciagas de cólera, sequía, etc. (20).

(20) En el terrible cólera de fines de 1599 y principios de 1600, Tafalla se vió libre del mismo, por la intercesión del Santo, en cuyo homenaje y recuerdo acordaron hacer un rollo de cera tan largo que se pudiera rodear con él los muros de la villa, cuyo rollo aun se conserva, restaurado y se saca en la procesión votiva anual.

La Audiencia de Pamplona acordó, en 13 octubre de 1599, trasladarse íntegra a Tafalla, en vista del estado sanitario de la misma. En la justificación del acuerdo, se lee lo siguiente: «...la enfermedad comenzó a picar en el barrio de la Magdalena, extramuros, a primeros de septiembre pasado y ha crecido y asolado el barrio de la otra parte del río y tocado dentro de los maros de la ciudad diez y ocho casas en diversas calles y todas las parroquias y aunque se han sacado fuera de ella todos los moradores de las dichas casas inficionadas, parece que va cada día picando en otras... habiendo noventa personas o más atacadas. (FUEROS Y LEYES DE NAVARA. Pampl. 1622). La estancia en Tafalla duró hasta 19 mayo de 1600.

El citado expediente paomovido por Antonio Navaz, nos suministra también preciosos datos en cuanto a otros extremos del Sepulcro Real de doña Leonor.

Desde luego, el Padre Guardián, admite, en cuanto a lo del escudo, que es cierto que, ai principio estaban las armas grabadas, a saber: UN CASTAÑO CON UNOS LOBOS, EN CAMPO DORADO Y COLORADO, pero que el Cardenal de Foix, hijo de la Reina doña Leonor, QUE ESTA ENTERRADA SO EL ALTAR MAYOR CON UNA INFANTA HIJA SUYA DEL MISMO NOMBRE, discuso, en 1492, que se cubriese la estatua del santo hasta la altura de la empuñadura de la espada, PORQUE DONDE HAY ENTERRADAS PERSONAS REALES NO DEBE HABER OTRAS ARMAS PARTICULARES EN MEJOR LUGAR QUE LAS MISMAS REALES... El mismo Guardián, al descubrir ahora el pedestal, mandó borrar el escudo, por las mismas razones que lo había tapado el Cardenal Infante.

Por eso, ya no vuelven a aparecer las armas de Navaz en los pies de la Imagen (21).

Uno de los testigos que declaran en el expediente, extiende sus informes al propio cadáver de la Reina, y dice QUE HA VISTO CON SUS OJOS EL CUERPO DE LA DICHA REINA DOÑA LEONOR, PORQUE BAJANDO EL SUELO DE LA CAPILLA, FUE NECESARIO DESCUBRIR EL DICHO CUERPO EN EL AÑO PASADO DE 1593, Y NOTO EL TESTIGO QUE HACIENDO CIENTO CUATRO AÑOS QUE LA TRASLADARON DE TUDELA A DONDE MURIO, TENIA EL TORZAL DE LA TOCA ENTERO Y LO MISMO EL CORDON DE SAN FRANCISCO CON QUE LA ENTERRARON. Quien así declara es el Padre Fray Pedro de Medina Predicador.

En otra información abierta en el año 1614, a propósito de haber solicitado los Frailes que se les concediese cierta renta de las Tablas Reales por ser el Convento Fundación Real, todos los testigos declaran que los CUERPOS DE LA REYNA E YNFANTA ESTAN EN UN CARNARIO O TUMULO EN EL CENTRO DE LA CAPILLA MAYOR CUBIERTO CON TELA DE BROCADO SEMBRADA DE LAS ARMAS REALES DE NAVARRA.

Lo de ser Fundación Real, no debió ser sometido a prueba de testigos, porque harta documentación había sobre ese extremo, pero la rutina burocrática es, por lo visto, achaque viejo, demás, la importancia que en determinados momentos de la historia patria tiene este Real Convento, tampoco necesitaba ni necesita muchos encarecimientos. En él estaba la Infanta doña Leonor, en 1470, retirada unos días, mientras se celebraban Cortes en Tafalla, cuando ocurrió la conocida y trágica muerte del Obispo D. Nicolás de Chavarri, cuyo cadáver recibió sepultura en la Iglesia del mismo. Una Capilla fué levantada cerca del lugar del crimen y una cruz de piedra señala hoy sobre una tapia aquella efemérides.

Cuando en 1499 se celebran capitulaciones entre Navarra y los Reves Católicos, para arreglar cuestiones de ambos reinos, es el Guardián del Con-

(21) En diferentes ocasiones y con objeto sin duda de aligerar el enorme peso del bloque de piedra para las procesiones, se le ba quitado parte de la base, donde había estado el citado escudo.



Tafalla.—Sta. María.—Detalle del San Sebastián.

vento de San Sebastián, Fray Juan de Erro, quien las firma en nombre de don Juan y doña Catalina (22).

Volviendo ahora momentáneamente, a las incidencias sobre la Imagen, hallamos que los tafalleses, cada vez más devotos del Santo, continúan dejando cuantiosas mandas a la Cofradía, y regalos de lámparas y otras alhajas, alguna de las cuales aún se conservan. El convento va mejorando con obras constantes, así en 1505 se hace un nuevo altar mayor; en 1519, se contrata con el cantero Iñigo de Araiz, la ampliación del claustro (23), cuya obra produjo varios incidentes. Se convino en abonar por ella mil novecientos sesenta florines de moneda navarra, contando quince grosses cada florín, y plazo de 5 años, pero en 1521, ambas partes (el Alcalde y el Guardián de una y de otra el cantero Araiz) (24), nombran árbitros que resuelvan, los cuales valoran la obra hecha hasta entonces en 553 florines, y queda toda la piedra sacada de los términos de Camino de Larraga, Abaco y San Cristóbal, labrada o por labrar, para el Convento.

La villa de Tafalla, como se ve, seguía contribuyendo a las obras del Convento, principalmente por no perder derechos sobre la Imagen, cuestión espinosa que de vez en cuando se ponía sobre el tapete, como luego veremos.

En el año 1574, y por acuerdo de los Patronos de la Iglesia de Tafalla se contrató con el pintor Juan de Goñi, vecino del lugar de Goñi, el dorado y pintado de la Imagen del Glorioso San Sebastián, por seis ducados. Este acuerdo (25), nacido sin duda del deseo de enriquecer la escultura y tal vez de hacerla más agradable a la vista, creo que fué un error disculpable, porque la pintura y barniz sobre la piedra, no siendo, como no es buena policromía, en lugar de disimular los defectos de la obra de arte, los acusa más, resultando un fuerte contraste entre la rudeza de las facciones y el colorido

(22) V. BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE NAVARRA. Primer trimestre de 1914, (pág. 14).

(23) Notario Miguel de Mencos. Escritura de 20 mayo 1519, entre el Guardián Fray Pedro Calcena, el Alcalde Charles de Vergara y otros, con Maestro Iñigo de Araiz, cantero vecino de Tafalla, para hacer tres cuartos de la calostrá de la dicha Yglesia que están por fabricar, en la misma forma y manera que está ya obrado y fecho un cuarto de la dicha calostrá... y a una con esto, una gentil sacristía con un passo al coro, con una escalera llana, con su pasamano...» (Archivo de Protocolos, Tafalla).

(24) Notario Miguel de Mencos: Convenio de 23 de abril de 1521, entre los mismos, quienes nombran árbitros a Martín de Orendayn, Pedro Vicent, Juan de Oñate y Johan de Ossés. (Arch. citado de Protocolos).

(25) Convenio de 4 diciembre de 1574, entre los Muy Magníficos señores Vicarios de Santa María y San Pedro, el Chantre de las mismas, el Regidor Vidarte, y los Patronos de las Yglesias de una parte y de otra el pintor Juan de Goñi, vecino del lugar de Goñi: convienen en «dorar, estofar y encarnar, la Imagen del Glorioso san Sebastian, bien y perfetamente, como convenga al dornamiento y edificio de la dicha Imagen a contetamiento de las dichas partes, y si necesario fuese, a bien vista de oficiales de dicho officio de pintor...». (Protocolo de Miguel Díez Hernández, año 1574. Tafalla). Nótese que aquí no interviene el Padre Guardián ni nadie del convento.

o «encarnadura». Andando los años, en 1680, repiten el dorado y estofado, tal cual na negado a nuestros días.

A fines del siglo XVI, comienzan ya los enterramientos particulares en la Iglesia del Convento, y la erección de Capillas y Fundaciones hechas por personas notables y adineradas. La vanidad de ser enterrados en una iglesia de fundación real, y por otra parte, los inconvenientes que, en alguna ocasión ofreció la Parroquia de Santa María, (verdaderamente atestada de sepulturas y fundaciones de Altares), llevaron hacia el Real Convento una avalancha de devotos que en sus testamentos, disponían legados cuantiosos con destino al mismo. En el siglo XVII, el Archivo de Protocolos notariales, está realmente saturado de documentos de este tipo. Sería interminable la lista que podríamos hacer, a título de curiosidad. Me limitaré a indicar las más notables, deteniéndome especialmente en una de ellas, que por la riqueza y suntuosidad de su Fábrica y por la cantidad de cuadros y amajas que tenía, bien merece una referencia detallada.

A mano derecha, según se entraba, encontramos una Capilla a Nuestra Señora del Pilar, fundada en 1688, por don Pedro León y Vides y su esposa dona Josefa de Peralta. El cuadro del retablo se halla actualmente en la iglesia de las Concepcionistas de Tafalla. Es una pintura bien conservada representando la venida de la Virgen del Pilar y su aparición a Santiago Apóstol. Lleva una inscripción en letra gótica dorada. A continuación, la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, propiedad de su Cofradía, y en la que tenían enterramiento los Frailes Franciscanos. El Cuadro del Retablo esta también en la citada Iglesia de MM. Concepcionistas Recoletas.

A continuación, la Capilla de San Luis, propiedad de la Familia Sanclemente, cuyo Retablo no se conserva. Y la última de las de este lado, junto a la Capilla Mayor, era la dedicada a San Vicente, propiedad del Barón de Mora.

A mano izquierda, entrando, estaba la Capilla de Jesús y María, propiedad de los herederos del Capitán José Navaz y Vides, de la que luego nos ocuparemos. Seguía la de la Cofradía de San Diego, propiedad de la Hermandad del mismo nombre fundada el 21 de abril de 1615. A continuación, la Capilla de la Vera Cruz propiedad de la Hermandad de su nombre, en la que radicaba la Procesión del Entierro de Cristo, fundada el 7 de agosto de 1776, por don José de Berástegui. Luego, el altar de San Antonio, y finalmente el de las Animas, cuyo cuadro está también en las Recoletas.

En el centro de la Iglesia, a todo lo largo, se hallaban las sepulturas familiares que no tenían Capilla propia.

Pero lo más sobresaliente, como hemos dicho, era la Capilla de Navaz. El Capitán don José Navaz y Vides, a su regreso de las Indias, otorgó testamento en Madrid el 26 de Noviembre de 1680, en el cual hace infinidad de mandas piadosas para varios Santuarios españoles, entre ellos a Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla (a la que deja una cruz con 22 esmeraldas) y funda en Tafalla una dotación para doncellas pobres, otra para vestir pobres el día 19 de marzo de cada año otra para proporcionar trigo se siembra a los labradores pobres etc., etc. Y sobre todo manda a sus cabezaleros que hagan en Tafalla una Fundación de Capilla y Misas con una cuantiosa dota-

ción en dinero y fincas. Los citados testamentarios, a consecuencia de ciertos roces habidos con el cabildo de Santa María, deciden fundar en el Convento de San Sebastián la Capilla y las Misas, lo cual llevan a cabo en escritura de 3 de mayo de 1682, ante el Notario de Tafalla Vicente Bon, completada por otra del año 1684.

La citada Capilla, hecha de planta y que sobresalía mucho de la línea del templo, con cúpula, y gran capacidad, fué adornada con suntuosas pinturas de buenos autores que se han perdido, y cuyos nombres no se conservan tampoco desgraciadamente. Fué adornada de lámparas de plata, reja de hierro labrado (que hoy está en el baptisterio de Santa María). El retablo se encomendó a los escultores Francisco Gurrea y Sebastián Sola, en 688 ducados y la obra de Fábrica al maestro de obras Domingo Aguirre (26). Los ornamentos (vestiduras, custodias, cálices, cruces, etc.) pasaron luego a la Parroquia de Santa María, pero los principales fueron vendidos entre otras alhajas, para pagar el tributo de guerra impuesto por los franceses en la guerra de la Independencia.

En esta Capilla fué enterrado el fundador y sus sucesores, siendo uno de ellos don Baltasar de Ausa (o Auza) y su esposa. Dicho don Baltasar, fué Secretario de Carlos II el Hechizado, según la lápida que aún se conserva (27).

Durante el siglo XVII, se mantiene la tirantez entre el Concejo y el clero, de una parte y de otra los frailes Franciscanos. Cualquier pretexto es bueno a unos y otros para promover pleitos y reclamaciones. Unas veces, se trata del cumplimiento de la voluntad de un testador para ser enterrado en determinada Iglesia, otras, del recorrido de una procesión, al pasar a los límites de la Parroquia, saliendo de los del Convento, otras de incidentes deplorables sobre sermones, etc.

La culminación de esto fué, el que Tafalla (ya Ciudad), acordó patrocinar una Fundación de Frailes Capuchinos en 1657, aduciendo que no bastaban las dos Parroquias para atender espiritualmente a los vecinos y que el Convento de San Sebastián estaba alejado de la población. El Obispo de Pam-

(26) Arch. de Protocolos. Notario Vicente Bon. Año 1684.

(27) Según el Inventario que se hizo el 9 de Noviembre de 1809, ante el Notario Juan M. Villanueva, cuando, por destrucción del convento en la Guerra de la Independencia, pasaron los cuadros, alhajas etc. a Santa María, existían, entre otros, los siguientes: Una lámina de cobre presentando la Madre de Dios al niño, a uno que le adora; Otro cobre con Jesús para el Sepulcro, y dos de la batalla de Santiago; un Santo Sudario en madera con marco; un cuadro muy antiguo titulado PAIS; dos cuadros con marco dorado como de una vara en cuadro, con la efigie de unas Sybilas; otro PAIS como de vara y cuarta de alto; otro idem; otra pintura del Smo. Sacramento; un cuadro muy antiguo que representa a San Sebastián con las saetas; Tres floreros como de una vara en cuadro; Un cuadro con la Imagen de San Nicolás; otro con la de Sto. Tomás de Aquino; Otro con la Concepción mucho mayor; Y cuatro huevos de Avestruz. Entre las alhajas, dos custodias, cuatro cálices, dos Copones; lámpara de plata, etc.

Todo esto quedó en depósito, en Santa María, a disposición de los herederos de la familia Navaz, y parte se halla en la Capilla de San Nicolás del Palacio de So-sierra.

piona, concedía la licencia en 13 de agosto de dicho año, y asimismo el Virrey conde de San Esteban. El Papa Alejandro VII aprobó la Fundación de Capuchinos, dependiente de la Provincia de Guipúzcoa, y los Franciscanos recurrieron, como es natural, alegando que no podían subsistir de limosnas dos conventos, y que el culto estaba sobradamente atendido. Aunque el Superior General de los Franciscanos revocó la Fundación, o la suspendió, ello es que el Ayuntamiento salió adelante con ella, y que, en escritura de 25 abril 1658, se acuerdan las Bases Fundacionales, poniendo la Ciudad el sitio y la piedra necesaria. Antes de fin de siglo estaban ya instalados los Capuchinos (28).

En este mismo siglo, el 25 de mayo de 1659, la Ciudad, ratifica solemnemente el voto que tenía hecho a San Sebastián como Patrono único, en memorable sesión dentro de la Iglesia de Santa María (29) y no en la de San Francisco.

Por este tiempo se suscita una cuestión, al parecer sin importancia, pero que, por afectar de rechazo al dominio sobre la Imagen famosa, proaujo tantas reclamaciones del Alcalde, cuantas eran las procesiones de rogativa que se hacían.

Era costumbre que la Comunidad Franciscana saliese presidiendo la procesión hasta el límite jurisdiccional de la Parroquia de Santa María, y allí el clero parroquial se hacía cargo de dicha presidencia, poniéndose los frailes a un costado o quedándose esperando el regreso. Pero, con pretexto de arreglar al Santo la capa de terciopelo grana que llevaba, si se le descomponía en el trayecto, un fraile iba siempre a su lado, lo cual fué interpretado por la Ciudad como síntoma de que el Convento se atribuía la propiedad y vigilancia de la Imagen. Por fin en 1798 (30), el Real Consejo de Navarra dió sentencia definitiva, que como casi siempre era una ambigüedad. Reconocía que el fraile iba bien situado para su menester durante la Procesión, pero que debía ir sin ornamentos...

El templo de los Franciscanos, fué dotado de nuevo Altar, con la Imagen de San Francisco en óvalo, en 1685. Costó 9.350 reales, según nota del libro de cuentas. En la puerta se grabaron las armas de la Orden y se puso una Cruz de piedra con cuatro gradas a la entrada de la Portería. Esta cruz fué luego destruida y sus restos puestos entre el cascote de una tapia.

(28) Archivo de Protocolos. Legajo de documentos de Capuchinos. Notario Berueta. Año 1658). La ciudad mandó esculpir en el frontispicio de la Iglesia de Capuchinos sus armas. Hoy este edificio lo ocupan los P. P. Escolapios, también Fundación de la Ciudad, en 1883.

(29) Esta acta, ya conocida en varias publicaciones, fué objeto de una renovación por tercera vez, por haber surgido dudas acerca de la validez del voto, y nombramiento del Santo por Patrono único, puesto que sólo había sido aprobado por el Obispo de Pamplona y no por el Papa. Y así, el 22 de octubre de 1826, se dirigen preces a Roma, y S. S. León XII, por Rescripto de 21 marzo de 1827 concedió el citado Patronato, el traslado de la Fiesta principal al 16 de agosto, con rezo propio, y por un Breve de 10 de julio de 1827 el mismo Papa concede Indulgencia plenaria en la forma acostumbrada. (Arch. Parroquial. Arch. Municipal. Libros del Patronato). También se declaraba fiesta de precepto en Tafalla, el citado día 16 de agosto.

(30) Arch. Municipal. Legajo de Sentencias.

La historia pacífica del Convento, se altera a fines de siglo XVIII, cuando la guerra de España y la Convención francesa. A consecuencia de la embesitada del mariscal francés Moncey por el pirineo navarro, toma de Fuenterrabía y descalabro del Virrey Conde de Colomera, (agosto de 1794), el convento fué convertido en hospital militar (lo mismo que el de la Oliva), y desde aquel momento, hasta su total extinción, con relativas épocas de calma, ya no puede decirse que tuvo tranquilidad. Quedaron, en la época a que nos referimos, sólo el Guardián y dos o tres Padres, para cuidar de la Iglesia y del Santo (31), y esta situación duró hasta que terminada la contienda y vueltos los frailes, se repara el Convento y empieza la vida de Comunidad (3 de marzo de 1805).

Gracias a un manuscrito del Padre Buenaventura Yoldi (32), podemos llenar con ligeras noticias esta época, y de parte del siglo anterior. El manuscrito empieza en 1801, pero tiene anotaciones de sucesos anteriores.

Para reconstruir los desperfectos de este abandono y los causados por una inundación tremenda de; río Cidacos el 7 de octubre de 1787, se trajeron piedras de varias canteras de Tafalla; del Convento de Nájera vinieron en tres cabalgaduras dos cofres y dos arcas, y en ellas, ornamentos, un San Buenaventura de nogal sin estofar, unas pinturas de lienzo *excelentes*, una Purísima de Marfil en su concha de plata sobredorada, una cruz embutida en nácar con Lignum Crucis, y varias vestiduras de altar. La madera vino por el río hasta Santacara, y era del monte Irati.

«Todos los huesos que había en la huesera, que estaba casi en medio de la rectitud del paño que mira a la ciudad, trasladada desde el rincón del atrio de la Iglesia, y que da a la Capilla de Jesús, María y José, los pusieron en el cimientto antiguo de la pared antigua de la huerta, en una fosa de un estado de honda, dentro de la huerta, lo cual se hizo de seis a siete y media de la tarde llevando los huesos en canastos».

Las nuevas tapias de la huerta, se hicieron con las escaleras de la cruz de piedra que había a la entrada y con la portada de la viña que tenían las Religiosas de la Purísima Concepción.

En 7 de septiembre de 1795 hubo otra inundación que llegó hasta la Iglesia y aquel día se ahogó en el campo un mandadero.

El 25 de mayo de ese mismo año se había hecho una rogativa a San Sebastián por la sequía (33), en la que se empezó a cumplir un ceremonial escrito, del cual da todos los pormenores, acerca de la manera de llevar el Santo (diez y seis labradores con toallas para el sudor) el recorrido por calles, etc., incluso los ornamentos que los oficiantes habían de revestir (morados mientras no lloviese y encarnados si llovía). El 1 de junio llovió abundantemente.

(31) Historia de Tafalla. P. J. Beltrán.

(32) Biblioteca J. M. Azcona. Tafalla.

(33) Las rogativas por agua, son frecuentes en el siglo XVIII y XIX. Así, podemos consignar, la de 29 enero de 1722, la de 2 de agosto de 1728, la de 27 Nov. de 1730. etc. y las de: 1803. 1804, (ésta por una epidemia): 1817, 1825, 1827, 1828, 1834, 1844, 1845, 1846. 1849, 1850. 1851, 1854 (por el cólera), 1855 (sigue el cólera). 1861, 1881. (Actas del Ayuntamiento, y Libro de Patronato. Arch. Municipal. Tafalla).

En 1807 hubo un gran temblor de tierra que conmovió hasta los quicios de las puertas. Fué el 15 enero, a la una de la madrugada.

En Mayo y Junio de 1803, nuevas rogativas por sequía, en las cuales, las penitencias de algunos devotos fueron tales que, se disciplinaron y en el ardor, se echaron en las ortigas, llenos de sangre, de la cual se encontraron muchas señales (34).

Consta por una breve nota, que LA SILLERIA DEL CORO, se hizo en 1731, por José Lesaca. Tenía 43 sillas de nogal y costó 2.488 reales.

Poco tiempo duró el disfrute de lo arreglado y recompuesto, pues la guerra de la Independencia, en 1808, no solo produjo la salida de los frailes sino destrucciones y grandes daños.

Invasión de Navarra, ocupada Tafalla por las tropas del general D'Agoult, fortificado el convento, para la defensa, por los ocupantes, habíanse metido en él 500 hombres, es sitiado por Mina en 1810, pero falto de refuerzos se retira. Nuevo sitio por el otro Mina, en 1812, y tampoco pudo batir la fortaleza conventual por falta de artillería, aunque se desquitó llevándose los víveres franceses de la plaza. Pero en 1813, el asalto del guerrillero (35) a las tropas del general Abbé, rindió a los sitiados al segundo día, tras de lo cual, Espoz y Mina, mandó destruir el fuerte y demoler todas las obras de fortificación, a fin de que no volviese a servir al enemigo.

El día 9 de noviembre de 1809, se levantó un acta, de la que son los párrafos siguientes:

«Que a virtud de R. O. se ha suprimido el convento de San Francisco de esta ciudad y extinguidos sus religiosos; Que en dicho convento existió el Patrono de este pueblo, el Glorioso San Sebastián, que ya se trasladó a la Yglesia Parroquial de Santa María, y sus reliquias y vestidos, en poder de los citados religiosos hasta dicha extinción. Que en comisión Superior concedida a don Eustaquio Meton, Vicario de San Pedro, ha recibido inventario de todos los bienes y efectos existentes en el convento y en los dichos religiosos, y entre ellos fueron incluidas las referidas reliquias y vestidos, LAS CUALES HA ENTREGADO A LA CIUDAD COMO QUE ERAN PROPIAS DEL SANTO, como parece por auto hecho en el día de hoy en el Libro de asignaciones de la Comunidad, reservándose la ciudad COMO DUEÑO PROPIO Y PRIVATIVO DE LAS RELIQUIAS Y VESTIDOS, EL PODER EXTRAERLOS SIEMPRE QUE LO TENGA POR CONVENIENTE DONDE MEJOR LE PARECIESE, con noticia del actual Chantre y sus Sucesores» (36).

(34) Cada vez que había rogativa, precedía un aviso del Ayuntamiento al Clero y a los Frailes, personándose el Secretario de la Corporación en el Convento, o un Regidor, para presenciar el momento en que la Imagen era sacada de su nicho. (Arch. Municipal. Libro de Fundaciones en el Convento de San Sebastián).

(35) Olóriz; NAVARRA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

(36) La lista de alhajas era extensa. En el libro de Notas del P. Yoldi, encontramos registradas las siguientes, cuya relación se completa con otros documentos del archivo de Protocolos: Dos Espejos para la Sacristía, adquiridos en 1625 (Hoy están en la de Santa María): Un portapaz de San Sebastián, de plata; Una cus-

Hemos transcrito íntegro lo anterior, porque alguna vez se ha sugerido la duda de si la propiedad de la Imagen, al extinguirse el convento, podía ser discutida, a la Ciudad.

Terminada la contienda, vuelven los frailes al convento y también la Imagen en 1814. Habíanse enterrado soldados franceses en el pequeño cementerio continuo a la Iglesia. Todo estaba como es de suponer. Por segunda vez la Comunidad se dispone a la reconstrucción, la cual se termina en 1818, volviendo el Santísimo al Templo, con gran solemnidad.

Apenas transcurridos tres años, nueva exclaustación decretada por las autoridades «constitucionales» y traslado de la Imagen a Santa María, en el día de San Pedro de 1821 (37).

En ella permaneció tres años, hasta que vuelto el régimen absolutista, en 1823, es reintegrada al convento procesionalmente. Como se ve, los frailes, tan pronto como se instalaban, recababan su derecho a la Imagen. Nada se dice en los documentos ni crónicas, acerca de lo ocurrido entre tanto con el sepulcro de la Reina doña Leonor y su hija. Ni una referencia, ni una alusión clara o velada, en el manuscrito del P. Yoldi. Es presumible que los franceses, profanarían este enterramiento y desparramarían los huesos, o los echarían a la fosa común. El caso es que, un acontecimiento de esta importancia, no se registra documentalmente, o al menos yo no le encontrado.

Y llegamos ya al final de este documentado relato, al momento en que va a desaparecer definitivamente de la historia, el Real Convento de San Sebastián. Parece, a lo largo de tantos azares, como si algo fatal pesase sobre esta Fundación Real.

todia grande de plata sobredorada con ángeles al pie, donada por don Juan Cortés y hecha por el platero de Madrid, Juan Muñoz, cuyo coste fué de 3.000 reales, en 1698; Un espadín de plata sobredorada, regalo del Conde de Guendulain, en 1700; Un cáliz de plata; una cortina de terciopelo encarnado para el Santo; Una Cabeza de Santa Rosa de Viterbo, regalo de la Sra. Munárriz en 1745 (juntamente con un Retablo de Nuestra Sra. de Guadalupe de la misma donante); Un vestido de terciopelo encarnado para el Santo, que costó cien pesos, en 1750; Una banda de hilo de oro y plata de la condesa de Guendulain, en el mismo año; Una capa de grana con franja de oro, en 1753; un corazón de plata; Una reliquia que trajo de Roma con su auténtica don Sebastián Montero de Espinosa, en 1677; Una cadena de plata de filigrana con 80 eslabones, y peso de tres libras fabricada en China, regalo de la madre del Capitán Navaz y Vides en, 1674.

(37) He aquí el oficio, puesto por el ayuntamiento constitucional al Cabildo, acerca de este traslado: «M. I. Sr. El Ilmo. Sr. Obispo de este Obispado, en fecha 15 del corriente, concede facultad PARA QUE SE ME ENTREGUE LA IMAGEN DEL GLORIOSO SAN SEBASTIAN, Patrono de este pueblo, que existe en el Convento de San Francisco, para pasarse a la Iglesia Parroquial de Santa María con la solemnidad correspondiente. A su virtud, tengo deliberado se haga la traslación en el día de San Pedro 29 del corriente por la tarde. Lo participo a V. S. para su noticia y que señale hora en que ha de practicarse aquélla. Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Tafalla, de mi Ayunt.^o 25 de Junio de 1821.—El Ayunt.^o Constitucional de esta Ciudad, y en su nombre: Manuel Cruzat, Manuel Navascués, Fco. Mz. de Espinceda, Pedro Rentería, Domingo Vidaurre. Con su acuerdo, Rafael de Ororbía, escribano. M. I. Cabildo de esta Ciudad.

La muerte trágica del Obispo Chávarri, la muerte prematura de Doña Leonor, Reina fugaz de apenas 12 días, el dramático final de su hijo Gastón y su nieto Febo, la enconada hostilidad del pueblo tafallés por lo que consideraban un atropello de inspiración regia, contra el derecho a la Imagen del Santo y a la sagrada voluntad del Maestro Simón Navaz; en fin: Hasta el episodio de la desaparición de los restos de la fundadora y de su hija, sinn que quede rastro alguno, y la serie de destrucciones, expolios, guerras, etc. etc. sufridas pacientemente por los frailes Franciscanos, todo es impresionante y aleccionador.

Para los tafalenses supone, además, la pérdida de tantas y tantas reliquias del pasado, vinculadas directamente al Patrono San Sebastián. La desaparición del Códice de Los milagros del Santo, sobre todo, es bien de lamentar. Tal vez algún día, en alguna Biblioteca olvidada de algún Convento o de alguna Corporación, aparezca y se puedan llenar algunas lagunas que todavía están poco documentadas.

En 1834, el vendabal iconoclasta de Mendizábal, termina con las Ordenes Religiosas y las Fundaciones. Nuestro Real Convento, fué una de las víctimas, y en el expediente que se instruye, en los meses de Agosto y Septiembre de dicho año, hay escrituras Notariales que son como la partida de defunción del mismo. El 26 de agosto de 1834, el Comisario de Pamplona para la ejecución de la Ley, y para la incautación de los bienes, ordena el cierre del Convento para siempre. En una orden al Alcaide, se le manda que **PROCEDA A CERRAR EL CITADO CONVENTO BAJO LA MAS ESTRECHA RESPONSABILIDAD DEL CLERO DE LA CIUDAD Y DE V. S. ARRESTANDOSE A QUIEN INTENTE TURBAR EL REPOSO Y ENVIANDOLO A LA CAPITAL.** Se entrega el inmueble a tres comisarios de Tafalla (38), y se hace inventario de lo hallado. Luego vino la tasación de los efectos vendibles. Los objetos del Culto y la Imagen del Santo se entregan a la Parroquia de Santa María de Tafalla, donde habían de quedar hasta nuestros tiempos. La venta supuso 1.103 reales y la huerta se arrendó en 28 duros anuales.

El tiempo, la incuria y el abandono, mantuvieron el convento e Iglesia en lenta destrucción, a lo largo de casi un siglo. Las arcadas ojivales eran guarida de aves nocturnas y por las bóvedas ruinosas, asomaban pedazos del azul celeste.

Otra Comunidad Religiosa, en 1915, (39), vino a levantar nuevamente las paredes del templo y del Convento y trajo al silencioso Barrio del Hospital, el tañido consolador de nuevas campanas.

(38) Notario Justo de Ororbia. Arch. de Protocolos.

Los Comisarios de Tafalla para la custodia etc. son: Matías San Juan y Gómez (puesto por la Ciudad), y Don Mariano Pueyo, Diácono, por el Clero.

(39) Comunidad de P. P. Pasionistas.

La Imagen de San Sebastián, permaneció muchos años, en el altar Mayor de Santa María, en el lugar que debía ocupar el Sagrario de Ancheta hasta que en 1946 ha tenido Altar propio, a la izquierda del Presbiterio, levantado por suscripción popular, con piedra de Tafalla y con el escudo de la Ciudad al frente (40).

José CABEZUDO ASTRAIN

(40) El Libro de las Limosnas del Santo, se conserva en el Ayuntamiento (siglo XVI). No ofrece datos de interés. El convento tenía el privilegio de pedir Limosna por la Diócesis de Pamplona y la de Tudela. Por cierto que, según un contrato de 18 Junio de 1570, ante el Notario Diez Hernández, los Patronos de la Casa y Monasterio de San Sebastián (Alcalde, Luis Torreblanca y Jurados) contratan con Hernando de Ulibarri y Juan de Zarate, vecinos del lugar de Respaldiza, en tierra de Ayala, la recogida de limosnas de fuera de Tafalla, para el Glorioso San Sebastián, dándoles «la tercera parte de lo que recogieron en cada un año». (Are. de Protocolos).

La Cofradía de San Sebastián, sigue floreciente, en la Parroquia de Santa María. Se conserva el Relicario de la Boina con ésta, y algunas de las alhajas que ya hemos enumerado.